

**INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NUEVA  
EXPRESIÓN TEXTIL S.A., SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE  
DON JORGE FERNÁNDEZ MIRET, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

## 1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Nueva Expresión Textil, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Nextil**”) emite el presente informe justificativo que acompaña la propuesta de nombramiento de Don Jorge Fernández Miret como miembro del consejo de administración que será sometida a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas de 2022, cuya celebración está prevista para el día 29 de junio de 2022, en primera convocatoria, todo ello de conformidad con las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el “**Código de Buen Gobierno**” o el “**CBG**”).

El nombramiento que se propone trae causa de la dimisión presentada por Ferso Management, S.L., cuyo representante persona física era Don Jorge Fernández Miret, al cargo de consejero de la Sociedad presentada mediante carta de fecha 26 de mayo de 2022 y con efectos desde el 29 de junio de 2022.

La dimisión se produce como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, en virtud de la cual las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un consejo de administración que estará compuesto, exclusivamente, por personas físicas.

El artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración, (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato e (iii) irá precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración emite el presente informe justificativo a los efectos de valorar el nombramiento de Don Jorge Fernández Miret como consejero dominical de la Sociedad, a la vista del informe favorable formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 26 de mayo de 2022.

## 2. Justificación de nombramiento

El Consejo de Administración con el conocimiento que tiene del desempeño por Don Jorge Fernández Miret como representante persona física del consejero persona jurídica de Nextil, Ferso Management, S.L., desde 2017, suscribe en su totalidad la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha podido verificar que el candidato reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejero de Nextil, como se pone de manifiesto en el currículum que se adjunta como **Anexo** al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la Sociedad, dado que el ejercicio del cargo de representante persona física del consejero dominical de la Sociedad hasta la fecha, Ferso

Management, S.L., le hace desde hace años muy conocedor de la Sociedad, así como de los planes de crecimiento del grupo de la Sociedad.

- Perfil profesional altamente cualificado para el desempeño del cargo de consejero dominical, tanto por su dilatada experiencia como por sus conocimientos en diversos campos empresariales.
- Cercanía al negocio y a la Sociedad, que le hacen especialmente motivado para seguir aportando valor a la Sociedad desde el Consejo de Administración.
- Combinación de atributos y habilidades del candidato, que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración se remite al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en lo que se refiere al análisis de la capacidad de dedicación de Don Jorge Fernández Miret para el desempeño del cargo de consejero de Nextil, la valoración de su desempeño anterior como representante persona física del consejero persona jurídica Ferso Management, S.L., y su idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

### **3. Conclusión**

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disponibilidad y compromiso del consejero propuesto para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, así como la calidad del trabajo y su dedicación al cargo de consejero hasta la fecha, el Consejo de Administración, considerado el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera justificado su nombramiento como consejero.

### **4. Categoría de Don Jorge Fernández Miret**

De acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, Don Jorge Fernández Miret tendrá la categoría de consejero dominical.

### **5. Duración del cargo**

El mandato de Don Jorge Fernández Miret, cuyo nombramiento se propone, será por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su nombramiento. De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

## **6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas**

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formula la siguiente propuesta de nombramiento de Don Jorge Fernández Miret a la Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero dominical:

*“Como consecuencia de la vacante producida en el seno del Consejo de Administración, nombrar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Jorge Fernández Miret, como consejero de Nueva Expresión Textil, S.A., con el carácter de dominical, por el plazo estatutario.*

*En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto el nombramiento de D. Jorge Fernández Miret en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022; (ii) dicha propuesta de nombramiento fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de D. Jorge Fernández Miret para el cargo de consejero, y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 26 de mayo de 2022, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de nombramiento de D. Jorge Fernández Miret para el ejercicio de dicho cargo fue precedida de un informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”*

## **Anexo**

El Sr Jorge Fernandez Miretes Licenciado en Administración y Dirección de empresa y posee un Executive MBA por el IESE Business School.

Sus principales responsabilidades en la actualidad son:

- Socio y miembro del Comité de Dirección de Sherpa Capital.
- Responsable del equipo de inversión del Fondo de Special Situations, siendo el responsable de los estudios y ejecución de inversiones y desinversiones de dicho fondo.
- Además es miembro del consejo de administración de varias empresas como Hedonai, Unnox Group, Sherpa Capital, Luxiona, Macrolibros, Cegasa.